

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: [cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 07 MAR 2022 de dos mil veintidós (2022)

REF: Derecho de petición - 2006-01041.

Secretaría, proceda a comunicar vía correo electrónico al peticionario lo señalado en el informe secretarial que antecede.

Igualmente, y en virtud de lo solicitado por el peticionario, procédase a oficiar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Sección Archivo Central, para que proceda a desarchivar y remitir a esta sede judicial, en el término de la distancia el proceso con radicado No. **2006-01041**, el cual se encuentra en archivo definitivo en el **paquete No. 406 del 31 de enero de 2018**. Tramítese directamente por la secretaría del Despacho.

Cúmplase,



**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**

Juez